

**SECTOR SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° 0802012-DG-OGAT-OPE/INS

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

Lima, 14 de Noviembre de 2012

Visto el Informe N° 211-OEGC-OGAT-OPE/INS, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, que propone la aprobación del formulario "Constancia de Inscripción", en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 345-2012-J-OPE/INS se aprobó la segunda versión de la Política de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, en la cual se declara que existe un compromiso para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad,

Que, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, es necesario realizar auditorías internas orientadas al diagnóstico, seguimiento y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Calidad, por lo cual se requiere contar con un equipo de auditores con la competencia necesaria para el cumplimiento de los objetivos de las auditorías;

Que, en ese contexto, la Oficina General de Asesoría Técnica a través de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad ha propuesto el Procedimiento "Evaluación y Calificación de Auditores del Sistema de Gestión de la Calidad";

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad

En uso de las atribuciones establecidas en el procedimiento PRA-OGAT-001 "Control de Formularios y Registros" aprobado con Resolución Jefatural N° 065-2012-J-OPE/INS;

**SE RESUELVE:**

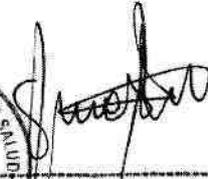
**Artículo 1.- APROBAR** el formulario FOR-INS-021 "Constancia de Inscripción".

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, la difusión del referido procedimiento y formularios a través de la intranet en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática de la OGIS del Instituto Nacional de Salud.



**Artículo 3°.- DISTRIBUIR** copia del presente procedimiento a la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad.

**Regístrese y Comuníquese**


Dr. Pablo Valeriano Vasquez  
Director General  
General de Asesoría Técnica  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

	<b>FORMULARIO</b>	FOR-INS-021
	<b>CONSTANCIA DE INSCRIPCION</b>	Edición N° 01 Página 1 de 1

La Dirección General de la Oficina General de Asesoría  
Técnica del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, deja  
constancia que:

---

ha sido inscrito a partir del \_\_\_\_\_ en el  
**FOR-INS-015 Registro de Auditores**, habiendo sido  
calificado en la categoría de:

---

en las siguientes normas de evaluación de la conformidad

---



Chorrillos, \_\_\_ de \_\_\_ del 201\_\_

---

Director General de la Oficina  
General de Asesoría Técnica  
Instituto Nacional de Salud